



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 447-2012-A/MDP

Pangoa, 17 de mayo del 2012

Visto: la Solicitud, exp. 6964, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Felix de Piotoa, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 15 de abril del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del centro poblado San Felix de Piotoa, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **CAYO CONSTANTINO VELIZ MEZA**, identificado con D.N.I.N° 19951396, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SAN FELIX DE PIOTOA**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.





FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

Nº 003352

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VELIZ MEZA CAYO CONSTANTINO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 19951396 RUC: _____ Representado por: _____

Cargo que ocupa: Delegado vecinal Con vigencia de poder de fecha: _____

Con domicilio legal en: C.P. San Felix de Piotoa

Celular: _____ Teléfono: _____ Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Ante usted me presento y expongo:

Que: solicito Reconocimiento de delegado vecinal comunal del C.P. San Felix de Piotoa periodo 2012 para trabajar en bien de mi comunidad.

- Adjunto documentos
- 1.- _____
 - 2.- _____
 - 3.- _____
 - 4.- _____

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

- ALCALDÍA
 SUB GERENCIA RENTAS
 SUB GERENCIA SERVICIOS MUN.
 SUB GERENCIA OBRAS
 SECRETARIA GENERAL
 SUB GER. DES. AGROPEC.
 REGISTRO CIVIL
 OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	<u>6964</u>
		FECHA		FECHA INGRESO	<u>16-05-12</u>
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I.: _____ CARNET DE EXTRANJERIA _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
TRAMITE DOCUMENTARIO

16 MAY 2012
E.A. 6964 Folio: 04
Fec. 10:30 Firma: [Signature]

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES

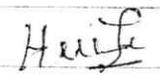
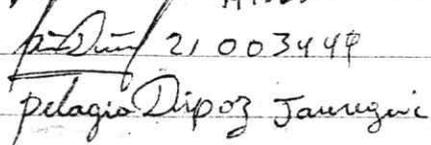
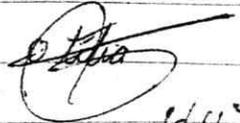
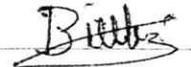
ACTA de conformacion de cambio de autoridades
de la comunidad de San Felix de Pítoa del año 2012

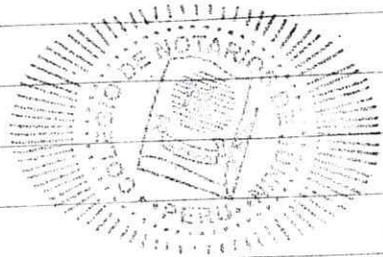
En la comunidad San Felix de Pítoa comprensión del distrito
de Pangoa provincia de Satipo Departamento Junín a
los 15 días del mes de abril del año 2012 siendo a horas
10:00 A.M los comuneros en general y los autoridades,
Eligen a su nuevo representante para el año 2012, a
los siguientes comuneros.

DNI

Delegado	EAYO CONSTANTINO VELIZ MEZA: 19991396
Secretario de acta	JONAS VELIZ MEZA: 20100154
Secretario de economía	JESUS CALDERON CAMARGO: 20027289
1º Vocal	DIOMEDES ESPIRITU VELIZ: 20077232
2º Vocal	LADISLAO PATRIBO ESPINAL 41961690

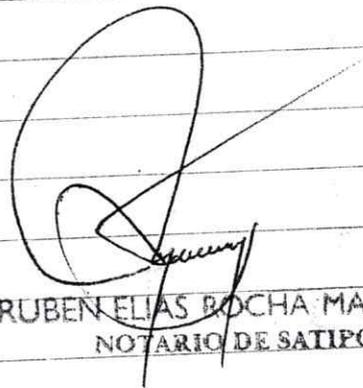
Quedando conforme con la junta directiva los comuneros
en general, se pasan a firmar al pie del acta.

 Cayo Veliz M. DNI 19951396	 Herménio Huaman P. DNI 31024782	 Antonino Veliz DNI 19956385
 Prisciliano Veliz 20050282	 Silvana Camargo 44703957	 Pelagio Dipoz Jamuzic DNI 21003449
 44334498	 Raúl Veliz 44334499	 Brisiano Veliz 46356489
	 IBER ROMAN H. 42879531	



En Satipo siendo el día Veintisiete del mes de Febrero
 del 2004 yo RUBEN ELIAS ROCHA MARINÓS
 ABOGADO — NOTARIO DE SATIPO en aplicación de los artículos 112
 al 116 de la Ley del Notariado, Decreto Ley 26002, Legalizo
 la Apertura del presente Libro siendo el 1º denominado Libro
de Actas
 Perteneciente a Comunidad de San Felix de Pioboa
- Pangaca
 el mismo que consta de doscientos folios Simplex
 en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial. Este Libro
 queda registrado bajo el número 839-2004 es
 mi Registro Cronológico de Legalización de Apertura de
 Libros y Hojas sueltas, correspondientes al presente año
 te todo lo que doy Fé.




 RUBEN ELIAS ROCHA MARINÓS
 NOTARIO DE SATIPO